

GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

---

CIRCULAR N. 003

- Para:** Jefe de la División Nacional de Gestión Presupuestal, Jefe de la División Nacional de Servicios Administrativos, Jefe de la División Nacional de Gestión de Tesorería, Jefe de la División Nacional de Gestión Contable.
- Fecha:** 05 de febrero de 2020
- Asunto:** Cronograma externo para la rendición de informes de gestión financiera y administrativa de bienes y servicios para la vigencia 2020

Con el fin de garantizar calidad y oportunidad en la presentación de informes de carácter financiero y de gestión de bienes y servicios para la adecuada entrega de la información a los diferentes entes externos durante la vigencia 2020, se emite la presente circular con las fechas establecidas para tal fin.

## 1. GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1. CRONOGRAMA REPORTE DE INFORMES EXTERNOS EN MATERIA PRESUPUESTAL

#### 1.1.1. Contraloría General de la Nación – Reportes Información Financiera CHIP – Presupuesto U.N. y Sistema General de Regalías

Norma	Trimestre	Plazo de reporte de información
Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0032-2019 (Artículos 20 y 30)	Enero - Marzo	Martes 28 de abril de 2020
	Abril - Junio	Martes 28 de julio de 2020
	Julio - Septiembre	Miércoles 28 de octubre de 2020
	Octubre - Diciembre	Jueves 18 de febrero de 2021

#### 1.1.2. Ministerio de Educación Nacional – Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)

Presupuesto mensual de ingresos y egresos de la vigencia actual (mensual) e informe de ejecución presupuestal de la vigencia anterior, de conformidad con la **Resolución No. 19591 de 2017**.

#### **INFORME ANUAL 2019**

Norma	Plazo de reporte de información
Ejecución presupuestal de Ingresos, Gastos y sus respectivas modificaciones acumulado de la vigencia.	Jueves 20 Febrero de 2020 (anual)

**INFORME MENSUAL 2020**

Período fiscal / Año 2020	Fecha máxima*
Enero	Viernes 21 de Febrero de 2020
Febrero	Viernes 20 de marzo de 2020
Marzo	Jueves 23 de abril de 2020
Abril	Viernes 22 de mayo de 2020
Mayo	Martes 23 de junio de 2020
Junio	Miércoles 22 de julio de 2020
Julio	Martes 25 de agosto de 2020
Agosto	Lunes 21 de septiembre de 2020
Septiembre	Jueves 22 de octubre de 2020
Octubre	Lunes 23 de noviembre de 2020
Noviembre	Martes 22 de diciembre de 2020

\* 15 días hábiles del mes siguiente (Mensual).

**INFORME ANUAL 2020**

Norma	Plazo de reporte de información
Ejecución presupuestal de Ingresos, Gastos y sus respectivas modificaciones acumulado de la vigencia.	Viernes 19 Febrero de 2021 (anual)

**1.1.3. Ministerio de Educación Nacional - Informe de Situación Fiscal institucional de Educación Superior**

Norma	Plazo de reporte de información
Ley 30 de 1992 y Decretos reglamentarios.	Viernes 15 de mayo de 2020 (anual)

**1.1.4. Ministerio de Educación Nacional - Certificación beneficios a los sufragantes en los procesos de votación - Devolución de Votaciones**

Norma	Plazo de reporte de información
Leyes 403 de 1997 y 815 de 2003 Beneficios a los sufragantes en los procesos de votación organizados a Nivel Nacional	Martes 25 de febrero de 2020

**1.1.5. Contraloría General de la República – Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI)**

Norma	Vigencia	Plazo de reporte de información
Resolución Orgánica No. 7350 de 2013	2019	Jueves 6 febrero de 2020 (anual) La División Nacional de Gestión Presupuestal diligencia los formatos F1, F1.1., F25, F25.2, F33 y F52.2 en las fechas que la Dirección Nacional de Planeación y Estadística define anualmente.

**1.1.6. Banco de la República – Informe Balanza de Pagos**

Norma	Trimestre	Plazo de reporte de información
Solicitud Banco de la República	Enero - Marzo	Viernes 8 de mayo de 2020
	Abril - Junio	Lunes 10 de agosto de 2020
	Julio - Septiembre	Viernes 6 de noviembre de 2020
	Octubre - Diciembre	Viernes 22 de enero de 2021

### 1.1.7. Congreso de la República, Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Ejecución de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia

Norma	Vigencia	Plazo de reporte de información *
Ley 1697 de 2013	2020	Viernes 28 de febrero de 2020
	2021	Viernes 26 de febrero de 2021

\*Fecha establecida por la Universidad.

### 1.1.8. Cámara de Representantes - Ejecución de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia

Norma	Semestral	Plazo de reporte de información
- Proposición 36 de 2016 de la Cámara de Representantes	Enero – Junio	Viernes 31 de julio de 2020
- Oficio CTCP.3.3-218-C-2017 del 12 de diciembre de 2017	Enero – Diciembre	Miércoles 3 de Marzo de 2021

### 1.1.9. Ejecución Estampilla Universidad Francisco José de Caldas (U. Distrital) – para la Sede Bogotá

Norma	Semestral	Plazo de reporte de información
Ley 1825 de 2017, modifica la Ley 648 de 2001.	Enero - Junio	Viernes 31 de julio de 2020
- Proposición 36 de 2016 de la Cámara de Representantes - Oficio CTCP.3.3 -234-C-2018 del 24 de enero de 2018	Enero - Diciembre	Miércoles 3 de Marzo de 2021

## 1.2. CRONOGRAMA REPORTE DE INFORMES EXTERNOS EN MATERIA DE TESORERÍA

### 1.2.1. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) – Declaración y pago mensual de retención en la fuente

Período fiscal / Año 2020	Fecha máxima de declaración y pago
Enero	Hasta el jueves 20 de febrero de 2020
Febrero	Hasta el jueves 19 de marzo de 2020
Marzo	Hasta el jueves 23 de abril de 2020
Abril	Hasta el jueves 21 de mayo de 2020
Mayo	Hasta el viernes 19 de junio de 2020
Junio	Hasta el jueves 16 de julio de 2020
Julio	Hasta el viernes 21 de agosto de 2020
Agosto	Hasta el jueves 17 de septiembre de 2020
Septiembre	Hasta el viernes 16 de octubre de 2020
Octubre	Hasta el viernes 20 de noviembre de 2020
Noviembre	Hasta el lunes 21 de diciembre de 2020
Diciembre	Hasta el viernes 22 de enero de 2021

### 1.2.2. Secretaría de Hacienda Distrital – Declaración y pago bimestral de retención del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Período fiscal / Año 2020	Fecha máxima de declaración y pago
Enero - Febrero	Hasta el viernes 20 de marzo de 2020
Marzo - Abril	Hasta el viernes 15 de mayo de 2020
Mayo - Junio	Hasta el viernes 17 de julio de 2020
Julio - Agosto	Hasta el viernes 18 de septiembre de 2020

Septiembre - Octubre	Hasta el viernes 20 de noviembre de 2020
Noviembre - Diciembre	Hasta el viernes 15 de enero de 2021

**1.2.3. Ministerio del Interior – Informe FONSECON Contribución 5% sobre contratos de obra pública - Ley 1738 del 18 de diciembre de 2014**

Período fiscal / Año 2020	Fecha máxima de envío de informe
Enero	Hasta el viernes 14 de febrero de 2020
Febrero	Hasta el viernes 13 de marzo de 2020
Marzo	Hasta el jueves 16 de abril de 2020
Abril	Hasta el viernes 15 de mayo de 2020
Mayo	Hasta el viernes 12 de junio de 2020
Junio	Hasta el martes 14 de julio de 2020
Julio	Hasta el martes 18 de agosto de 2020
Agosto	Hasta el lunes 14 de septiembre de 2020
Septiembre	Hasta el jueves 15 de octubre de 2020
Octubre	Hasta el martes 17 de noviembre de 2020
Noviembre	Hasta el martes 15 de diciembre de 2020
Diciembre	Hasta el lunes 18 de enero de 2021

**1.2.4. Ministerio de Educación Nacional – Contribución Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales - Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013**

Período fiscal / Año 2020	Fecha máxima de transferencia de recursos y envío de informe
Enero - Junio	Hasta el viernes 10 de julio de 2020
Junio - Diciembre	Hasta el viernes 8 de enero de 2021

**1.2.5. Departamento Nacional de Planeación – Reporte de información al SMSCE del módulo de cuentas del Sistema General de Regalías (SGR) – Ley 1530 del 17 de mayo de 2012**

Período fiscal / Año 2020	Fecha máxima de envío de información
Enero	Hasta el viernes 14 de febrero de 2020
Febrero	Hasta el viernes 13 de marzo de 2020
Marzo	Hasta el miércoles 15 de abril de 2020
Abril	Hasta el viernes 15 de mayo de 2020
Mayo	Hasta el viernes 12 de junio de 2020
Junio	Hasta el miércoles 15 de julio de 2020
Julio	Hasta el viernes 14 de agosto de 2020
Agosto	Hasta el martes 15 de septiembre de 2020
Septiembre	Hasta el jueves 15 de octubre de 2020
Octubre	Hasta el viernes 13 de noviembre de 2020
Noviembre	Hasta el martes 15 de diciembre de 2020
Diciembre	Hasta el viernes 15 de enero de 2021

**1.2.6. Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Rendimientos Financieros Sistema General de Regalías (SGR) - Circular Externa 07 del 24 de febrero 2014**

Período fiscal/ Año 2020	Fecha máxima de transferencia de recursos
Enero - Marzo	Hasta el viernes 3 de abril de 2020
Abril - Junio	Hasta el martes 7 de julio de 2020

Julio - Septiembre	Hasta el miércoles 7 de octubre de 2020
Octubre - Diciembre	Hasta el viernes 8 de enero de 2021

**1.2.7. Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) – Reporte periódico sobre datos de operación en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).**

Período fiscal/ Año 2020	Fecha máxima de reporte de información
Enero – Marzo	Hasta el jueves 30 de abril de 2020
Abril - Junio	Hasta el jueves 30 de julio de 2020
Julio - Septiembre	Hasta el viernes 30 de octubre de 2020
Octubre - Diciembre	Hasta el viernes 29 de enero de 2021

**1.2.8. Contraloría General de la República - Reporte de Deuda Pública – Resolución Reglamentaria Orgánica emitida anualmente por la Contraloría General de la República**

Período fiscal / Año 2020	Fecha máxima de envío de información
Enero	Hasta el viernes 7 de febrero de 2020
Febrero	Hasta el viernes 6 de marzo de 2020
Marzo	Hasta el viernes 3 de abril de 2020
Abril	Hasta el viernes 8 de mayo de 2020
Mayo	Hasta el viernes 5 de junio de 2020
Junio	Hasta el viernes 3 de julio de 2020
Julio	Hasta el lunes 10 de agosto de 2020
Agosto	Hasta el lunes 7 de septiembre de 2020
Septiembre	Hasta el miércoles 7 de octubre de 2020
Octubre	Hasta el lunes 9 de noviembre de 2020
Noviembre	Hasta el lunes 7 de diciembre de 2020
Diciembre	Hasta el viernes 8 de enero de 2021

**1.3. CRONOGRAMA REPORTE DE INFORMES EXTERNOS EN MATERIA CONTABLE Y TRIBUTARIA**

**1.3.1. Reportes de información financiera a la Contaduría General de la Nación**

Norma	Trimestre	Plazo de reporte de información
Resolución No. 706 de 2016 y Resolución No. 113 del 2018 emitidas por la Contaduría General de la Nación.	Enero - Marzo	Abril 30 de 2020
	Abril - Junio	Julio 31 de 2020
	Julio - Septiembre	Octubre 30 de 2020
	Octubre - Diciembre	Febrero 15 de 2021

**1.3.2. Ministerio de Educación Nacional – Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)**

Norma	Vigencia	Plazo de reporte de información
Resolución No. 19591 del 2017 del Ministerio de Educación Nacional	Vigencia 2019	Abril 30 de 2020
	Enero -Marzo 2020	
	Abril - Junio	Julio 31 de 2020
	Julio - Septiembre	Octubre 30 de 2020
	Vigencia 2020	Abril 30 de 2021

**1.3.3. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) - Declaración de ingresos y patrimonio**

Norma	Vigencia	Plazo de reporte de información
Decreto 2345 del 23 de diciembre de 2019, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2019	23 de Abril de 2020

**1.3.4. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) – Devolución de IVA**

Norma	Bimestre	Plazo de reporte de información
Capítulo 19 del Decreto 1625 de 2016.	Enero - Febrero	Marzo 30 de 2020
	Marzo - Abril	Mayo 29 de 2020
	Mayo - Junio	Julio 30 de 2020
	Julio - Agosto	Septiembre 30 de 2020
	Septiembre - Octubre	Noviembre 30 de 2020
	Noviembre - Diciembre	Enero 29 de 2021

**1.3.5. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) – Información Exógena**

Norma	Vigencia	Plazo de reporte de información
Resolución No. 11004 de 29/10/2018 emitida por la DIAN.	2019	08 de mayo de 2020

**1.3.6. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Información Exógena – Convenios de Cooperación Internacional**

Norma	Mes	Plazo de reporte de información
Resolución No. 000070 del 28/10/2019 emitida por la DIAN.	Enero	28 de Febrero de 2020
	Febrero	30 de Marzo de 2020
	Marzo	30 de Abril de 2020
	Abril	29 de Mayo de 2020
	Mayo	30 de Junio de 2020
	Junio	30 de Julio de 2020
	Julio	28 de Agosto de 2020
	Agosto	30 de Septiembre de 2020
	Septiembre	30 de Octubre de 2020
	Octubre	30 de Noviembre de 2020
	Noviembre	30 de Diciembre de 2020
	Diciembre	29 de Enero de 2021

**1.3.7. Distrital Bogotá- Información Exógena**

Norma	Vigencia	Plazo de reporte de información
Según Resolución de la Secretaría de Hacienda Distrital No. DDI-000173 del 10 de enero de 2020.	2019	29 de Mayo de 2020

**1.3.8. Contaduría General de la Nación- Boletín de Deudores Morosos**

Norma	Con corte a	Plazo de reporte de información
Resolución No. 706 del 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación	A 31 de Mayo	Junio 10 de 2020
	A 30 de Noviembre	Diciembre 10 de 2020

### 1.3.9. Información financiera Supervigilancia

Norma	Vigencia	Plazo de reporte de información
Decreto 1989 de 2008 del Ministerio de Defensa y Resolución anual de la Superintendencia de Vigilancia	2019	S/N Resolución Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

## 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS

### 2.1. CRONOGRAMA REPORTE DE INFORMES EXTERNOS EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

#### 2.1.1. Contraloría General de la República - Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) – Modalidad M9: Gestión Contractual

En cumplimiento de la Resolución Orgánica 0033 de 2011 de la Contraloría General de la República, en la que se modifica la periodicidad y fechas de rendición del INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL mediante el SIRECI, se comparte la siguiente modificación:

*"La modalidad del Informe de Gestión Contractual, tendrá una periodicidad mensual, a partir del 1° de septiembre del 2019... Cada sujeto de control tendrá una fecha límite para su rendición, la cual estará ubicada en el rango previsto entre el sexto (6) día hábil hasta el décimo (10) día hábil del mes inmediatamente siguiente del periodo a reportar"*

La División Nacional de Servicios Administrativos es el área responsable de consolidar y reportar el informe de Gestión Contractual de la Universidad, con una periodicidad mensual; para lo cual se establece el siguiente calendario:

Informe	Consolidado mensual	Plazo de reporte de información
Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI)	Enero	Lunes 10 de febrero de 2020
	Febrero	Lunes 09 de marzo de 2020
	Marzo	Miércoles 08 de abril de 2020
	Abril	Lunes 11 de mayo de 2020
	Mayo	Lunes 08 de junio de 2020
	Junio	Miércoles 08 de julio de 2020
	Julio	Martes 11 de agosto de 2020
	Agosto	Martes 08 de septiembre de 2020
	Septiembre	Jueves 08 de octubre de 2020
	Octubre	Martes 10 de noviembre de 2020
	Noviembre	Miércoles 09 de diciembre de 2020
	Diciembre	Martes 12 de enero de 2021

#### 2.1.2. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) - Muestra Trimestral de Comercio Exterior de Servicios

De acuerdo con la Ley 79 de 1993 se establece que *"Las personas naturales o jurídicas, de cualquier orden o naturaleza, domiciliadas o residentes en el territorio nacional, están obligadas a suministrar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, los datos solicitados en el desarrollo de Censos y Encuestas"*.

En tal sentido, es competencia de la División Nacional de Servicios Administrativos consolidar y reportar la Muestra Trimestral de Comercio Exterior, para la cual se determina el siguiente cronograma:

Informe	Consolidado del trimestre	Plazo de reporte de información
DANE	Enero – Marzo	Miércoles 08 de abril de 2020
	Abril – Junio	Miércoles 08 de julio de 2020
	Julio - Septiembre	Miércoles 07 de octubre de 2020
	Octubre - Diciembre	Viernes 08 de enero de 2021

## 2.2. CRONOGRAMA REPORTE DE INFORMES EXTERNOS EN MATERIA DE GESTIÓN DE BIENES

### 2.2.1. Sistema para la Información para Gestión de Activos (SIGA) - Actualización o novedades bienes inmuebles registrados

En cumplimiento del artículo 2.5.2.1.2 del Decreto 1778 de 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público “*Por el cual se modifica el Título 2 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 en lo relacionado con la movilización de activos, planes de enajenación onerosa y enajenación de participaciones minoritarias*” se debe consolidar y registrar en el Sistema de Información y Gestión de Activos – SIGA., la información general, técnica, administrativa y jurídica sobre todos los activos inmobiliarios de propiedad de la Universidad.

Mes	Plazo de reporte de información	Envío de la información
Febrero	Jueves 12 de marzo de 2020	Registro - SIGA
Marzo	Martes 14 de abril de 2020	
Abril	Miércoles 13 de mayo de 2020	
Mayo	Viernes 12 de junio de 2020	
Junio	Lunes 13 de julio de 2020	
Julio	Jueves 13 de agosto de 2020	
Agosto	Viernes 11 de septiembre de 2020	
Septiembre	Miércoles 14 de octubre de 2020	
Octubre	Jueves 12 de noviembre de 2020	
Noviembre	Viernes 11 de diciembre de 2020	
Diciembre	Viernes 08 de Enero de 2021	

### 2.2.2. Reporte de bienes inmuebles asegurados

En cumplimiento a la Circular Externa No. 11 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia, trimestralmente a través de las compañías aseguradoras, se debe reportar en el formato 506 las novedades o actualizaciones de los bienes inmuebles asegurados en las pólizas de seguros que cubre el riesgo de terremoto.

Consolidado del trimestre	Plazo de reporte de información
Enero - Marzo	Martes 14 de abril de 2020
Abril - Junio	Lunes 13 de julio de 2020
Julio - Septiembre	Miércoles 14 de octubre de 2020
Octubre - Diciembre	Viernes 08 de Enero de 2021

### 2.2.3. Reporte actualización valores asegurados

De conformidad con las obligaciones del contrato de seguros No. 6 del 2018, celebrado con la “*UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS- ALLIANZ SEGUROS S.A.- AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – MAPRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.*” se debe reportar a la aseguradora en físico y magnético el reporte consolidado de inclusión y exclusión de bienes, Reporte transporte de mercancías, Reporte de Transporte de Valores.

Mes	Fecha de reporte	Envío de la información
-----	------------------	-------------------------

Febrero	Jueves 12 de marzo de 2020	Físico y magnético al Intermediario de Seguros
Marzo	Martes 14 de abril de 2020	
Abril	Miércoles 13 de mayo de 2020	
Mayo	Viernes 12 de junio de 2020	
Junio	Lunes 13 de julio de 2020	
Julio	Jueves 13 de agosto de 2020	
Agosto	Viernes 11 de septiembre de 2020	
Septiembre	Miércoles 14 de octubre de 2020	
Octubre	Jueves 12 de noviembre de 2020	
Noviembre	Viernes 11 de diciembre de 2020	
Diciembre	Viernes 08 de Enero de 2021	

Por último, las inquietudes referidas a cada una de las áreas serán atendidas a través de los siguientes correos electrónicos y teléfonos de contacto:

Dependencia	Correo electrónico	Extensiones
División Nacional de Gestión Presupuestal	<a href="mailto:divnalpre_nal@unal.edu.co">divnalpre_nal@unal.edu.co</a>	18260, 18129
División Nacional de Gestión de Tesorería	<a href="mailto:divnact_nal@unal.edu.co">divnact_nal@unal.edu.co</a>	18231, 18315
División Nacional de Gestión Contable	<a href="mailto:divnacc_nal@unal.edu.co">divnacc_nal@unal.edu.co</a>	18162, 18011, 18386
Equipo Modelo de Costos	<a href="mailto:siscostos_nal@unal.edu.co">siscostos_nal@unal.edu.co</a>	10618
División Nacional de Servicios Administrativos	<a href="mailto:divnalsa_nal@unal.edu.co">divnalsa_nal@unal.edu.co</a>	18155, 18539, 18031
Sección de Adquisición de Bienes y Servicios	<a href="mailto:contratacion@unal.edu.co">contratacion@unal.edu.co</a> <a href="mailto:informes_nal@unal.edu.co">informes_nal@unal.edu.co</a>	18155, 18539
Sección de Gestión de Bienes	<a href="mailto:invent_nal@unal.edu.co">invent_nal@unal.edu.co</a> y <a href="mailto:unseguros_nal@unal.edu.co">unseguros_nal@unal.edu.co</a>	18031, 18063, 18183

Dada en Bogotá D.C., el 05 de febrero de 2020

(Original Firmada)

**ÁLVARO VIÑA VIZCAÍNO**  
Gerente Nacional Financiero y Administrativo